

# Press Release

Region 2 - New York, New Jersey, Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands

---



Centro Europa Building, 1492 Ponce Deleon Avenue, Suite 417  
San Juan 00907-4127 [www.epa.gov/region2](http://www.epa.gov/region2)

## **LA EPA EMPLAZA A MARTEX FARMS POR NO PROTEGER LA SEGURIDAD DE SUS EMPLEADOS EN DOS FINCAS EN PUERTO RICO**

PARA PUBLICACION INMEDIATA

Brenda Reyes (787) 977-5869

(#05010) SAN JUAN, PUERTO RICO – La Agencia Federal de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA, por sus siglas en inglés) ha radicado una querrela contra la compañía Martex Farms por violaciones a las disposiciones sobre la protección obrera de la Ley Federal sobre Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA, por sus siglas en inglés). Martex es la dueña de numerosas fincas comerciales que abarcan miles de acres en Puerto Rico y tienen más de 300 empleados.

Martex , que a finales del 2003 había recibido varias Notificaciones de Advertencia sobre las transgresiones a las leyes sobre la protección obrera en sus fincas, fue reinspeccionado por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico e inspectores de la EPA en abril de 2004 como parte de una gran iniciativa sobre el acatamiento de las protecciones obreras en Puerto Rico. Las transgresiones encontradas durante la reinspección incluyen el no brindar información específica referente a los tipos de plaguicidas que están siendo aplicados en sus fincas, dónde y cuándo se está realizando su aplicación y el fracaso en brindar suministros y equipos adecuados para la protección de los empleados de Martex. La EPA radicó una querrela delineando 338 fallas en contra de Martex por haber violado los requisitos de protección y seguridad obrera en sus fincas en Jauca y Coto Laurel, por lo que solicita más de \$400,000 en multas civiles.

“Estamos comprometidos con proteger a los obreros agrícolas de la exposición innecesaria a plaguicidas”, declaró Thomas Skinner, administrador adjunto interino de la Oficina de Acatamiento y Cumplimiento de la EPA. “Martex ha fallado en no brindarle a los empleados el equipo de protección requerido, así como los suministros de recontaminación e información sobre los plaguicidas que están siendo aplicados”.

“Los plaguicidas son tóxicos, razón por la cual deben ser manejados cuidadosamente y sólo deben ser utilizados conforme a las direcciones en las etiquetas”, declaró Kathleen C. Callahan, administradora

interina de la EPA para la Región 2.

Martex Farms tiene la oportunidad de poder explicar su planteamiento ante un juez de derecho administrativo o de comunicarse a la EPA para negociar un arreglo informal del asunto.

Las normas para la protección obrera son diseñadas para reducir el envenenamiento y las lesiones entre los obreros agrícolas y personal que manejan los plaguicidas. Ellos regulan el uso de los plaguicidas y exigen que los obreros y manejadores de estos compuestos reciban el entrenamiento, equipo e información apropiados. Los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales de EE.UU. indican que los obreros químicos sufren tasas más altas de enfermedades comúnmente asociadas con el uso de químicos. Decenas de miles de dichas enfermedades son reportadas cada año. Los obreros pueden ser lesionados por medio de estar expuestos directamente al aerosol, los vientos o residuos dejados por las aplicaciones de plaguicidas; los manejadores se exponen a riesgos adicionales como, derrames, salpicaduras, inhalación de los plaguicidas, así como por utilizar el equipo de protección inadecuado.

Las normas sobre la protección obrera protegen a más de 3.5 millones de personas que trabajan con plaguicidas en más de 500,000 lugares de trabajo. Entre otros requisitos, los patronos agrícolas están requeridos a restringir la entrada a las áreas tratadas, a brindar notificación de aplicaciones de plaguicidas, colocar rótulos informativos en los lugares de trabajo referentes a las variedades de plaguicidas que están siendo aplicados, dónde y cuándo se efectúan las aplicaciones de los mismos. También se requiere que los patronos agrícolas garanticen que sus empleados hayan recibido el entrenamiento de seguridad, y tengan la información de seguridad necesaria disponible en el lugar de trabajo. Además se exige que los patronos brinden suministros de descontaminación y provean acceso a la asistencia de emergencia cuando sea necesaria.

###